



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**FE DE ERRATAS DE RESOLUCION GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO No 119/2024/G**

FE DE ERRATAS

Nuevo Chimbote, 25 de Junio de 2024

VISTO:

El Informe No.003-2024-GRA/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO/G/SGAR/RRHH de fecha 19 de Junio del 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Sub Gerencia de Administración, donde se informa que existe un error material en el tiempo de servicios consignado en el Artículo Primero de la RESOLUCION GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO No. 119/2024/G de fecha 14 de junio del 2024; respecto al Record Laboral de la administrada Sra. Liau Ibarra Zonia Leonor, quien el 17 de junio del 2024 cesó definitivamente en la Administración Pública.

En tal sentido, en virtud a los numerales **212.1 y 212.2 del artículo 212.-** Rectificación de Errores del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, aprobado por Decreto Supremo No. 004-2019-JUS donde establece lo siguiente:

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

En el Artículo Primero de la RESOLUCION GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH/GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO No 119/2024/G de fecha 14 de junio del 2024, corresponde emitir el siguiente **FE DE ERRATAS**:

DICE:

ARTICULO PRIMERO : DECLARESE EL CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD (70 AÑOS DE EDAD) de la servidora nombrada LIAU IBARRA ZONIA LEONOR, con efecto al 17 de Junio del 2024; en el cargo estructural de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo ST-C , en la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional El Pacifico – Gobierno Regional de Ancash; con un record laboral de cuarenta y siete (47) años, dos (2) meses y dieciséis (16)días al servicio del Estado.





DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO : DECLARESE EL CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD (70 AÑOS DE EDAD) de la servidora nombrada **LIAU IBARRA ZONIA LEONOR**, con efecto al 17 de Junio del 2024; en el cargo estructural de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo ST-C , en la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional El Pacífico – Gobierno Regional de Ancash; con un record laboral de **cuarenta y siete (47) años, tres (3) meses y dieciséis (16) días** al servicio del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERENCIA SUB REGIONAL
EL PACIFICO

ING. RAUL FERNANDO BLAS COTRINA
CIP. N° 99782
GERENTE

